



CONTRATO DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE UN EDIFICIO DE AULAS Y DESPACHOS (AULARIO V), CAMPUS DE FUENLABRADA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (LOTE 1, DIRECCIÓN DE OBRA Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA). EXPTE. № 2021002SERA.

REUNIDOS

De una parte, D. Luis Javier Mediero Oslé, como Gerente General de la Universidad Rey Juan Carlos, actuando en nombre y representación de la misma, en virtud de Resolución de 20 de febrero de 2018, del Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, sobre delegación de competencias, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 5 de marzo de 2018.

De otra parte D. Alfredo Norniella Menéndez, con DNI nº 71.641.106-Q, actuando en nombre y representación de la **UTE ESTUDIO NORNIELLA PINEARQ CAMPUS FUENLABRADA**, según poder otorgado ante el Notario de Oviedo, D. Miguel Sánchez-Andrade Fernández, el día 22 de abril de 2005, bajo el nº de protocolo 1.198 y con domicilio en Pº de la Castellana nº 141, piso 19 – C.P. 28046 - Madrid.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero.- Mediante Resolución de la Universidad Rey Juan Carlos, de fecha 27 de julio de 2021, fueron aprobados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para la contratación de la *Dirección facultativa de las obras de un edificio de aulas y despachos (Aulario V), Campus de Fuenlabrada de la Universidad Rey Juan Carlos (<u>LOTE 1</u>, <i>Dirección de obra y Dirección de Ejecución de obra)*, así como el gasto, por un importe estimado, IVA incluido, de 508.434,86 euros (quinientos ocho mil cuatrocientos treinta y cuatro euros con ochenta y seis céntimos), conforme al siguiente desglose por anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE	21% IVA	TOTAL
2021	22.955,21€	4.820,59 €	27.775,80 €
2022	329.730,51 €	69.243,41 €	398.973,92€
2023	67.508,38 €	14.176,76 €	81.685,14 €
TOTAL	420.194,10 €	88.240,76 €	508.434,86 €

Segundo.- El presente expediente de contratación fue objeto de fiscalización previa con fecha 2 de julio de 2021.





Tercero.- Mediante Resolución de la Universidad Rey Juan Carlos, de fecha 27 de octubre de 2021, se adjudicó el contrato a la **UTE ESTUDIO NORNIELLA PINEARQ CAMPUS FUENLABRADA**, por un importe, IVA excluido, de 275.000,00 euros.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

Primera.- La **UTE ESTUDIO NORNIELLA PINEARQ CAMPUS FUENLABRADA** se compromete a realizar el servicio de *Dirección facultativa de las obras de un edificio de aulas y despachos (Aulario V), Campus de Fuenlabrada de la Universidad Rey Juan Carlos (<u>LOTE 1</u>, <u>Dirección de obra y Dirección de Ejecución de obra)</u>, con estricta sujeción al Pliego de Prescripciones Técnicas y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobados por el Rectorado de la Universidad Rey Juan Carlos, documentos contractuales que acepta plenamente, y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad con los mismos.*

Segunda.- El precio del contrato, IVA excluido, es de 275.000,00 euros (doscientos setenta y cinco mil euros), 332.750,00 euros (IVA incluido), que será abonado por la Universidad una vez realizada satisfactoriamente la prestación del servicio objeto del presente contrato, y de conformidad con lo estipulado en el Cuadro de Características y la Cláusula 13.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El desglose por anualidades es el siguiente:

ANUALIDAD	IMPORTE	21% IVA	TOTAL
2021	3.424,62 €	719,17 €	4.143,79 €
2022	187.930,62 €	39.465,43 €	227.396,05 €
2023	83.644,76 €	17.565,40 €	101.210,16 €
TOTAL	275.000,00 €	57.750,00 €	332.750,00 €

Las facturas deberán presentarse electrónicamente a través de la Plataforma FACe.

Tercera.- El plazo de ejecución para la prestación del servicio será coincidente con la duración efectiva de las obras a las que está vinculado. La fecha prevista de ejecución de las obras es desde el 15 de diciembre de 2021 al 14 de marzo de 2023, modificándose lo establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al no haber podido adjudicarse el contrato en las fechas previstas, lo que imposibilita el inicio de la prestación del servicio en los términos inicialmente establecidos.

El contrato no podrá ser prorrogado, de conformidad con lo estipulado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Cuarta.- La UTE ESTUDIO NORNIELLA PINEARQ CAMPUS FUENLABRADA no podrá realizar ningún cambio de personal durante la vigencia de este contrato sin expresa autorización de la Universidad Rey Juan Carlos.

Quinta.- De conformidad con lo dispuesto en el Cuadro de Características y la Cláusula 4.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no se admite revisión de precios.

Sexta.- Para responder del cumplimiento de este contrato ha sido constituida por la UTE adjudicataria a favor de la Universidad Rey Juan Carlos una garantía definitiva por importe de 13.750,00 euros (trece mil





setecientos cincuenta euros) en el Departamento de Tesorería de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid, cartas de pago números 202155004927Z y 202155004916A, según se acredita mediante exhibición en este acto de los correspondientes resguardos (una copia de los mismos se une como anexo al presente contrato).

Séptima.- Si el adjudicatario, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto al cumplimiento del plazo total, o de los plazos parciales establecidos en su caso, la Universidad podrá optar indistintamente por la resolución del contrato o por la imposición de las penalidades en la proporción de 0,60 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Octava.- La Universidad Rey Juan Carlos se reservará el derecho a vigilar el cumplimiento de los servicios contratados. Cualquier dificultad que, por causa de fuerza mayor y totalmente ajena a la voluntad del adjudicatario, surgiera en cuanto al estricto cumplimiento de las condiciones de los plazos, habrá de ser sometida y consultada por el mismo con antelación suficiente para ser resuelta con la conformidad de la Universidad, según las indicaciones de la misma.

Novena.- De conformidad con la Cláusula 16.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, son causas de resolución del contrato las señaladas en los artículos 211 y 313 de la LCSP, así como las establecidas, en su caso, en el Cuadro de Características de dicho Pliego.

Décima.- En cuanto a la confidencialidad y protección de datos, se estará a lo preceptuado en la legislación vigente, y en concreto:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (Art. 133).
- Reglamento UE 679/2016, de 27 de abril, general de protección de datos.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
- RDL 14/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones.

Si el objeto del presente contrato conllevara el tratamiento de datos personales relativos al servicio de Dirección facultativa de las obras de un edificio de aulas y despachos (Aulario V), Campus de Fuenlabrada de la Universidad Rey Juan Carlos (<u>LOTE 1,</u> Dirección de obra y Dirección de Ejecución de obra) con la finalidad de su adecuada ejecución, el adjudicatario tratará los datos personales como encargado del tratamiento y deberá ajustarse en dicho tratamiento, en todo caso, a las prescripciones establecidas en el Reglamento europeo 679/2016, de 27 de abril, general de protección de datos, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales. La Universidad Rey Juan Carlos es la entidad responsable del tratamiento, que pondrá a disposición del encargado del tratamiento los datos y sistemas necesarios para la ejecución del contrato. El adjudicatario reconoce que la Universidad es la titular de los datos, no pudiendo tratarlos ni destinarlos a fines distintos para los que se han facilitado.

El adjudicatario, como encargado del tratamiento, y todo su personal, asumen el cumplimiento de las obligaciones relativas a:

Observancia de la finalidad del tratamiento





- Prohibición de uso de datos para fines propios y seguimiento de las instrucciones del responsable.
- Llevanza de un registro de actividades de tratamiento.
- No comunicación o cesión de los datos a terceras personas.
- Cumplimiento del deber de confidencialidad y acreditación de su cumplimiento.
- Entrega a la Universidad Rey Juan Carlos, antes del comienzo de la ejecución del contrato, o después en caso de alteración, de una relación de todo el personal que tenga acceso a los datos de carácter personal, así como sus funciones.
- Formación sobre protección de datos personales de las personas autorizadas.
- Procedimiento de ejercicio de los derechos de los interesados.
- Información a los interesados sobre los tratamientos que se van a realizar.
- Notificación al responsable del tratamiento de las violaciones de la seguridad.
- Apoyo al responsable del tratamiento en las evaluaciones de impacto y consultas previas a la Agencia Española de Protección de Datos.
- Información al responsable del tratamiento del cumplimiento de sus obligaciones; implantación de medidas de seguridad.
- Designación de un Delegado de protección de datos.
- Devolución, o destrucción, al responsable del tratamiento de los datos personales y soportes, una vez cumplida la prestación. En el supuesto de que los datos se deban conservar en atención a posibles responsabilidades, el adjudicatario se compromete al bloqueo de los datos hasta la resolución de la controversia. De todo lo cual, se informará a la Universidad Rey Juan Carlos.
- Cumplimentar el FORMULARIO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES anexo al presente contrato y hacer entrega del mismo en el Servicio de Contratación de la Universidad Rey Juan Carlos en un plazo no superior a 10 días naturales a contar desde la fecha de formalización.

La subcontratación de los servicios objeto del presente contrato que implique tratamientos de datos personales requerirá la autorización previa, expresa y escrita del responsable del tratamiento, en los términos establecidos en el contrato. El encargado del tratamiento y el subcontratista, en su caso, asumen el régimen de obligaciones y responsabilidades establecido en el contrato.

Ambas partes quedan informadas del tratamiento de sus datos personales con motivo de la formalización, ejecución del contrato y las acciones preparativas previas, limitando dicho a tratamiento a tales fines, que son, además, base de legitimación de dicho tratamiento. El contratista deberá notificar a la Universidad Rey Juan Carlos cualquier cambio en sus datos personales que requiera su actualización.

El contratista garantiza que el tratamiento de los datos personales de sus propios trabajadores, cuando proceda, cumple los requerimientos establecidos por la normativa de protección de datos. Asimismo, se reconoce a cada una de las partes del presente contrato, respecto de sus datos personales, el ejercicio ante la otra parte de los derechos reconocidos por la normativa de protección de datos, en las direcciones que figuran en el encabezamiento de este contrato.

Decimoprimera.- La UTE adjudicataria presta su conformidad al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen para este contrato y se somete, para todo aquello que no se encuentre en él recogido, a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y disposiciones complementarias.





Decimosegunda.- Para todas las cuestiones que suscite la ejecución del presente contrato las partes se someten a los jueces y tribunales de lo Contencioso Administrativo de Madrid.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma electrónicamente este contrato.

POR LA UNIVERSIDAD
REY JUAN CARLOS,
(P.D. de competencias del Rector,
Resol. de 20-02-2018, BOCM de 05-03-2018)

POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA,



ANEXO VIII: LOTE 1

MODELO DE PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

D. ALBERTO DE PINEDA ÁLVAREZ, domiciliado en C/CAN RABIA, 17, CP 08017 BARCELONA, con DNI 37.722.023-E expedido en BARCELONA, actuando en representación de la empresa PINEARQ S.L.P., y D. ALFREDO NORNIELLA MENÉNDEZ, domiciliado en C/ PASEO DE LA CASTELLANA Nº141 PISO 19 C.P.28046 MADRID, con DNI 37.722.023-E expedido en OVIEDO, en representación de la empresa ESTUDIO NORNIELLA S.L.P., se comprometen a realizar el contrato de servicios a que se refiere el anuncio publicado en la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO de fecha 30 de julio de 2020 (Expediente 2021002SERA) con sujeción a las condiciones y requisitos que se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Anexos al mismo, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como a las demás normas aplicables al contrato, todo ello por el

1. Precio

Precio total de (IVA EXCLUIDO): (cifra) 275.000 euros

DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL euros (máximo Lote 1 420.194,10 €)

A dicha cantidad le corresponde un IVA del **VEINTIUN** %, siendo por tanto el importe de dicho IVA de **CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA** euros, por lo que el importe total, IVA incluido asciende a la cantidad de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA** euros.

El importe ofertado incluye, en su caso, los demás impuestos obligados, tasas, gastos repercutibles, costes de transporte y entrega.

2. Experiencia profesional adicional sobre el mínimo exigido de los Técnicos integrantes en el LOTE1 para la ejecución del contrato (Máx. 36 puntos)

Se valorará la experiencia profesional adicional sobre el mínimo exigido en el apartado F.6 del Cuadro de Características de este pliego.

En los cuadros siguientes no se incluirá la experiencia profesional mínima exigida, sólo la adicional.

	Nº Direcciones obras terminadas PEM > 8.000.000 € realizadas en los últimos 10 años	Nº Direcciones obras terminadas PEM ≥ 5.000.000 € e ≤ 8.000.000 € realizadas en los últimos 10 años
Arquitecto	3	3
Ingeniero Industrial	3	1 o 3* (ver nota)

*NOTA: El ingeniero industrial cuenta entre los trabajos realizados en los últimos diez años, con 6 direcciones de obras terminadas con un PEM>8.000.000, por lo que rogamos se considere la máxima puntuación para el № de Direcciones de obras terminadas con un PEM≥5.000.000 € e ≤ 8.000.000 €.

Firmado por: LUIS JAVIER MEDIERO OSLÉ Fecha: 09-12-2021 12:22:38 Firmado por: ALFREDO NORNIELLA MENENDEZ

Fecha: 09-12-2021 15:52:28



	Nº Direcciones de ejecución de obras terminadas PEM > 8.000.000 € realizadas en los últimos 10 años	N° Direcciones de ejecución de obras terminadas PEM ≥ 5.000.000 € e ≤ 8.000.000 € realizadas en los últimos 10 años
Aparejador, Arquitecto Técnico o Ing. Edificación	3	3

3. Cualificación formativa adicional sobre el mínimo exigido de los Técnicos integrantes en el LOTE 1 para la ejecución del contrato (Máx. 15 puntos)

Se valorará la cualificación formativa adicional sobre el mínimo exigido en el apartado F.6 del Cuadro de Características de este pliego.

En los cuadros siguientes no se incluirá la cualificación formativa mínima exigida, sólo la adicional

	Máster en estructuras de edificación (Rellenar con Sí o No)		Máster en instalaciones eléctricas en edificación (Rellenar con Sí o No)
Dirección de Obra. Arquitecto	No	Dirección de Obra. Ingeniero Industrial	No

	Máster en innovación tecnológica en edificación (Rellenar con Sí o No)
Dirección Ejecución Obra. Aparejador, Arquitecto Técnico o Ing. Edificación	No

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexos y demás documentación que rige el presente contrato, cuyo contenido declaro conocer plenamente y expresamente asumo y acato en su totalidad

En Madrid, a 13 de septiembre de 2021

37722023E ALBERTO DE PINEDA (R: B61500682)

Firmado digitalmente por 3777203E ALBERTO DE PREDA IR 86 500682) Nombre de reconomiento (DN: 2.5.4.13-80tatro: AMADORI LOPEZ BALINAV NUM PODEORIO: 25776-bas Oriognamiento: SPECIAL SERVICIA SER

Fdo. Alberto de Pineda Álvarez PINEARQ S.L.P.

716411060 ALFREDO

Firmado digitalmente por 71641106Q ALFREDO NORNIELLA NORNIELLA (R: (R: 884301795) Fecha: 2021.09.13 16:20:42 +02'00'

Fdo. Alfredo Norniella Menéndez **ESTUDIO NORNIELLA S.L.P.**

Firmado por: LUIS JAVIER MEDIERO OSLÉ

Firmado por: ALFREDO NORNIELLA MENENDEZ Fecha: 09-12-2021 15:52:28

Fecha: 09-12-2021 12:22:38



Número de Resguardo

202155004927Z

Comunidad de Madrid

RESGUARDO DE GARANTÍA EN AVAL	04
RESGUARDO DE GARANTIA EN AVAL	04

GARANTE:

N.I.F.	Apellidos y Nombre o Razón Social						
A08000143	BANCO DE SABADELL, S.A.						
Vía Pública			Núm.	Letra	Esc.	Piso	Prta.
SAN GERMAN			20				
Localidad		Provincia				Código I	Postal
Madrid		Madrid					28020

GARANTIZADO:

N.I.F.	Apellidos y Nombre o Razón Social						
B84301795	ESTUDIO NORNIELLA SLP						
Vía Pública			Núm.	Letra	Esc.	Piso	Prta.
CASTELLANA (EDIF. CUZCO IV)			141				
Localidad		Provincia				Código l	Postal
Madrid M		Madrid					28046
						•	

Normas y Artículos que imponen la constitución de esta garantía:

art. 107 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Finalidad

CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE EN UTE CON B61500682 PINEARQ S.L.P PARA EL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE UN EDIFICIO DE AULAS Y DESPACHOS (AULARIO V), CAMPUS DE FUENLABRADA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS | LOTE 1. Garantía electrónica: Fecha de entrada en Correo de Caja de Depósitos 01/10/2021.

Fianza Provisional o Definitiva : DEFINITIVA Número de Expediente: 2021002SERA

Centro Gestor:

0028 UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

Importe en Letra Importe en Cifra

SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS 6.875,00

Sello y Firma



Fecha de expedición: 04 de Octubre de 2021

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en el reverso de este formulario Ejemplar para el Interesado

Firmado por: LUIS JAVIER MEDIERO OSLÉ

Firmado por: ALFREDO NORNIELLA MENENDEZ Fecha: 09-12-2021 15:52:28

Fecha: 09-12-2021 12:22:38 Fecha: 0

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA- DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.hfp@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

CAJA DE DEPÓSITOS

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades

GESTIÓN DE GARANTÍAS Y DEPÓSITOS QUE SE CONSTITUYEN ANTE LA CAJA DE DEPÓSITOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. TESORERÍA CENTRAL.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

Art. RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Art RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

LO. 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales"

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales? Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Período indeterminado. Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Constituyentes/Terceros, entidades financieras y aseguradoras, apoderados, autorizados, empleados públicos, interesados, otras administraciones públicas (Ejem: AEAT, SS, juzgados, EELL,

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos identificativos, datos económicos, y de seguro. Datos de empleo. Apoderamiento.

11. Fuente de la que procedan los datos.

Base de datos de Terceros de la Comunidad de Madrid, apoderados, autorizados, entidades financieras y aseguradoras, notarios.

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos

Firmado por: LUIS JAVIER MEDIERO OSLÉ



La entidad BANCO DE SABADELL, S.A. con N.I.F. A08000143 y domicilio social en avda. Óscar Esplá 37, 03007 Alicante, inscrito en el Registro Mercantil de Alicante, tomo 4070, folio 1, hoja A156980, y en su nombre Dña. Nuria Buendía Recalde con NIF 50065084H, con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento,

AVALA

A ESTUDIO NORNIELLA S.L.P., con N.I.F. B84301795 y PINEARQ S.L.P., con N.I.F. B61500682, CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE EN UTE, en virtud de lo dispuesto por el art. 107 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para responder de la obligación siguiente:" EXPEDIENTE: 2021002 SERA, SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE UN EDIFICIO DE AULAS Y DESPACHOS (AULARIO V), CAMPUS DE FUENLABRADA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS. LOTE 1" ante UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS con N.I.F. Q2803011B, por importe de SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (6.875,00 EUROS).

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad que cumple los requisitos previstos en el art. 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Comunidad de Madrid, con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos del Sector Público, en sus normas de desarrollo y en la normativa reguladora de la Caja General de Depósitos.

El presente aval estará en vigor hasta que UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación de acuerdo con lo establecido en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El presente aval ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avales con el número 10001219261

A 1 de octubre de 2021

BANCO DE SABADELL, S.A. P.P.

50065084H **BUENDIA** RECALDE (R: A08000143)

Firmado digitalmente por 50065084H BUENDIA RECALDE (R: A08000143) Fecha: 2021.10.01 12:53:13 +02'00

VERIFICACIÓN DE LA REF	PRESENTACIÓN POR EL SERVICIO	D JURÍDICO EN LA CONSEJERÍA DE
HACIENDA '	Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA COM	UNIDAD DE MADRID:
-		
Provincia: Madrid	Fecha: 12/07/2021	Núm. o Código: 0081 08AV21-
		41/2006

Firmado por: LUIS JAVIER MEDIERO OSLÉ Fecha: 09-12-2021 12:22:38

Firmado por: ALFREDO NORNIELLA MENENDEZ

Fecha: 09-12-2021 15:52:28



Número de Resguardo

202155004916A

04

GARANTE:

Comunidad de Madrid

N.I.F.	Apellidos y Nombre o Razón Social						
A08809808	ARQUIA BANK,S.A.						
Vía Pública			Núm.	Letra	Esc.	Piso	Prta.
ARCS			1				
Localidad		Provincia				Código l	Postal
Barcelona		Barcelona					08002

RESGUARDO DE GARANTÍA EN AVAL

GARANTIZADO:

N.I.F.	Apellidos y Nombre o Razón Social						
B61500682	PINEARQ SLP						
Vía Pública	·		Núm.	Letra	Esc.	Piso	Prta.
MARE DE DEU	DE LA SALUT		40				
Localidad		Provincia				Código 1	Postal
Barcelona		Barcelona					08024
Normas v Artícu	los que imponen la constitución de esta ga	rantía:				•	

art. 107 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Finalidad

CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE EN UTE CON ESTUDIO NORNIELLA SLP, NIF/CIF B-84301795. SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE UN EDIFICIO DE AULAS Y DESPACHOS (AULARIO V), CAMPUS DE FUENLABRADA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS | LOTE 1. Garantía electrónica: Fecha de entrada en Correo de Caja de Depósitos 01/10/2021.

Fianza Provisional o Definitiva: DEFINITIVA Número de Expediente: 2021002SERA

Centro Gestor:

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS 0028

Importe en Cifra Importe en Letra

SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS 6.875,00

Sello y Firma



01 de Octubre de 2021 Fecha de expedición:

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en el reverso de este formulario Ejemplar para el Interesado

Firmado por: LUIS JAVIER MEDIERO OSLÉ

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA- DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.hfp@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

CAJA DE DEPÓSITOS

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades

GESTIÓN DE GARANTÍAS Y DEPÓSITOS QUE SE CONSTITUYEN ANTE LA CAJA DE DEPÓSITOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. TESORERÍA CENTRAL.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

Art. RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Art RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

LO. 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales"

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales? Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Período indeterminado. Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Constituyentes/Terceros, entidades financieras y aseguradoras, apoderados, autorizados, empleados públicos, interesados, otras administraciones públicas (Ejem: AEAT, SS, juzgados, EELL,

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos identificativos, datos económicos, y de seguro. Datos de empleo. Apoderamiento.

11. Fuente de la que procedan los datos.

Base de datos de Terceros de la Comunidad de Madrid, apoderados, autorizados, entidades financieras y aseguradoras, notarios.

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos

Firmado por: LUIS JAVIER MEDIERO OSLÉ

siguiente dirección do?codigoVerificacion=f07306f5b627f3d5

del si

Aval

Oficina: Aval no 1447985 Barcelona - CL Arcs 1-3

ARQUIA BANK S.A. con NIF: A08809808, con domicilio en Cl Barquillo, 6 de Madrid, y en su nombre D. RAIMON ROYO UÑO, NIF: 46236410Q, con poderes suficientes para obligarlo en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento,

AVALA

A PINEARQ SLP, NIF/CIF B-61500682 y ESTUDIO NORNIELLA SLP, NIF/CIF B-84301795 , CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE EN UTE, en virtud de lo dispuesto por el art. 107 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para responder de la obligación siguiente: EXPEDIENTE: 2021002SERA | SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE UN EDIFICIO DE AULAS Y DESPACHOS (AULARIO V), CAMPUS DE FUENLABRADA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS | LOTE 1 ante UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS con NIF 2803011B, por importe de SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO euros (6.875,00 €).



arquia banca

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad que cumple los requisitos previstos en el art. 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Comunidad de Madrid, con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos del Sector Público, en sus normas de desarrollo y en la normativa reguladora de la Caja General de Depósitos.

El presente aval estará en vigor hasta que UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El presente aval ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avales con número 1447985

Barcelona, 1 de Octubre de 2021

ARQUIA BANK S.A.

P.P.

Firmado digitalmente 462364100 por 462364100 RAIMON ROYO (R: A08809808) (R: A08809808) Fecha: 2021.10.01 09:47:01 +02'00'

	REPRESENTACIÓN POR EL SERVICIO JURÍDICO EN LA COMUNIDAD DE MADRID	LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y
PROVINCIA	FECHA	CÓDIGO
MADRID	08/06/2021	3183-06AV21-16/2006

Firmado por: LUIS JAVIER MEDIERO OSLÉ Fecha: 09-12-2021 12:22:38



ANEXO

FORMULARIO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EFECTUADO POR EL ADJUDICATARIO DEL CONTRATO (ENCARGADO DEL TRATAMIENTO)

En aplicación del principio de proactividad consagrado en el Reglamento UE 679/2016, de 27 de abril, general de protección de datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el contratante, como responsable del tratamiento, debe requerir la información siguiente a los proveedores de servicios, que actúan, en su caso, como encargados de tratamiento. Por ello, junto con la cumplimentación y firma del contrato de encargado de tratamiento, debe completar la información que se solicita en las celdas contiguas.

INFORMACIÓN REQUERIDA	INFORMACIÓN SOLICITADA
POR LA NORMATIVA	QUE DEBE PROPORCIONAR
	EL PROVEEDOR
Identidad del proveedor	
(nombre y datos fiscales,	
ubicación):	
Servicios prestados por el	
proveedor:	
Contrato con la URJC –en	
este caso- y objeto:	
Datos personales objeto de	Datos identificativos
tratamiento (SEÑALE CON	Datos
UNA X o SUBRAYE)	económicos/financieros
	Datos de ubicación o
	residencia
	Datos comerciales
	Otros
Categorías especiales de	Ideología, religión o
datos personales objeto de	creencias
tratamiento (SEÑALE CON	Origen étnico o racial, salud
UNA X o SUBRAYE)	y vida sexual
	Datos biométricos o
	genéticos
	Infracciones administrativas
	o penales
	Datos de perfiles personales
	Tratamiento de datos en
	masa
	POR LA NORMATIVA Identidad del proveedor (nombre y datos fiscales, ubicación): Servicios prestados por el proveedor: Contrato con la URJC –en este caso- y objeto: Datos personales objeto de tratamiento (SEÑALE CON UNA X o SUBRAYE) Categorías especiales de datos personales objeto de tratamiento (SEÑALE CON



	1	
	Base de legitimación del	Consentimiento del
	tratamiento (es decir, en	interesado
	virtud de qué factor de los	Interés vital del interesado
	siguientes se tratan los	Celebración o ejecución de
	datos)	una relación contractual,
		laboral o administrativas con
		el interesado
		Interés público
		Obligación legal
		Poderes públicos conferidos
		por Ley
		Interés legítimo
	Posibles interesados	interes regitanto
	titulares de los datos	
	personales tratados (es	
	decir, debe describir quiénes	
	son titulares de los datos	
	tratados)	
	Finalidad de los	
	tratamientos (describa qué	
	fines persiguen las	
	operaciones de tratamiento	
	de datos en relación con el	
	objeto del contrato)	
3. Cuestiones de personal		
	Personal del adjudicatario	
	autorizado para el	
	tratamiento	
	Acreditación y formación del	
	personal autorizado en	
	protección de datos	
	Cumplimiento de los	
	deberes de confidencialidad	
	por los trabajadores	
	Delegado de Protección de	
	Datos designado (en su caso,	
	identificar y dar dirección de	
	mail)	
4. Medidas de seguridad	manj	
Medidas de seguituad	Medidas implementadas o	
	· ·	
	adjudicatario	
	Análisis de riesgos realizados	
	por el adjudicatario	
	(conforme a normativas de	
	seguridad de la información)	
	Evaluaciones de impacto en	
	protección de datos	
	realizadas	
	realizadas	



	Políticas y normativa general de seguridad aplicable	
5. Comunicaciones de datos	de seguituau aplicable	
personales		
	Comunicaciones o cesiones	
	de datos a personales a	
	terceros previstas	
	Base de legitimación para la cesión	Consentimiento del interesado
	Cesion	Interesado Interesado
		Celebración o ejecución de
		una relación contractual,
		laboral o administrativas con
		el interesado
		Interés público
		Obligación legal
		Poderes públicos conferidos
		por Ley
		Interés legítimo
	Modelos de formularios de	
	información de comunicación o cesión de	
	datos y consentimiento del	
	interesado, en su caso (debe	
	informar acerca de su	
	existencia)	
6.Transferencias		
internacionales de datos		
	Transferencias previstas, en	
	su caso (es decir, en virtud	
	de qué factor de los siguientes se tratan los	
	datos) SEÑALE CON UNA X O	
	SUBRAYE	
	Base de legitimación de la	Decisión de la UE sobre el
	transferencia	nivel adecuado de
		protección
		Instrumento jurídico que
		acredita el nivel adecuado
		(normas corporativas
		vinculantes, contrato,
		convenio internacional o similar)
		Código de conducta
		coaigo de coildacta
		Consentimiento del
		interesado
		Otros



	Mecanismo de notificación	
	al responsable de la	
	transferencia (forma en que	
	notifica la transferencia)	
7. Subcontratación		
	Previsión de	
	subcontratación	
	Descripción el	
	subcontratante	
	Acreditación de la	
	preparación del	
	subcontratante	
	Cumplimiento de PD del	
	subcontratante y	
	acreditación	
8 Derechos de los		
interesados		
	Mecanismos de asistencia al	
	responsable en caso de	
	ejercicio de derechos ante el	
	adjudicatario por un	
	interesado	
	Resolución por sí de	
	solicitudes –si se prevé esta	
	opción	
9. Devolución/destrucción		
de los datos y tratamientos		
	Opción del proveedor	
	establecida en contrato	
	Mecanismos y herramientas	
	de devolución/destrucción	
	Acreditación de los procesos	
	de devolución/destrucción	
10. Acreditación de los		
requerimientos anteriores		
	Medidas y documentación	
	acreditativa (describa las	
	medidas adoptadas para	
	acreditar el cumplimiento de	
	sus deberes en materia de	
	protección de datos)	

Para aclaraciones o consultas acerca de la cumplimentación de este documento, contactar con: e-mail: protecciondedatos@urjc.es